

art. 47

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

47 años del artículo 47 de la Constitución Española

LA VIVIENDA COMO DERECHO CONSTITUCIONAL O COMO ACTIVO FINANCIERO

Ser arquitecto en el siglo XXI es vivir en una constante contradicción. Hemos aprendido a diseñar espacios para habitar, pero asistimos impotentes a la degradación del derecho a tener una vivienda. Nos formamos para crear belleza, funcionalidad y dignidad en la vivienda, pero el mercado ha convertido esa palabra —*vivienda*— en una **mercancía abstracta**, vacía de humanidad.

Nos indigna ver cómo la arquitectura, que nació para dar cobijo al ser humano, se reduce hoy a la especulación y al lucro de unos pocos. Nos indigna que ciudadanos —que merecían tranquilidad y cuidado— acaben sus días en pisos diminutos, enrejados, porque el sistema los expulsa del espacio habitable.

Nos indigna ver cómo las ciudades se llenan de edificios nuevos, brillantes y vacíos, mientras los viejos se desploman y los cuerpos envejecidos se quedan fuera. Cómo el hormigón sustituye la memoria, cómo los balcones desaparecen detrás de cristalerías impersonales, cómo el hogar se transforma en un código catastral.

Nos indigna que la arquitectura haya dejado de ser una disciplina social para convertirse en un instrumento financiero. Que se hable de “soluciones habitacionales” sin entender que una casa no es una solución: es la raíz de una vida, el refugio donde una persona puede reconocerse.

Nos indigna la distancia entre el discurso político y la realidad urbana. Que las administraciones discutan sobre cifras de suelo mientras miles de personas no tienen suelo donde pisar. Que la vivienda se contemple como una inversión especulativa y no como un derecho constitucional.

Nos indigna que se nos llene la boca con palabras como *sostenibilidad*, *innovación* o *Smart city*, cuando lo que necesitamos es humanidad. Que se nos enseñe a diseñar para un futuro verde mientras millones siguen habitando en condiciones indignas.

Porque la arquitectura nació para abrazar, para proteger del frío, del miedo, del olvido.

Y hoy, tantas veces, sirve para excluir.

Nos indigna todo eso. Y sin embargo, seguimos creyendo. Porque mientras quede un solo arquitecto que diseñe con el corazón, una sola casa que conserve su alma, una sola ventana que se abra al futuro sin miedo, habrá esperanza.

Quizá el siglo XXI todavía pueda aprender que construir no es levantar muros, sino sembrar pertenencia.

La arquitectura tiene que volver a ser el arte de construir hogares, no activos financieros.

Puedes encontrar estas y otras propuestas en nuestra [web nexocoam](#), en [Instagram](#) , donde también puedes dejarnos tu opinión y en nuestro mail nexocoam@gmail.com